

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 1 de febrero de 2022

NÚM. 12

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 2).

SERIE E

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la confianza que la ciudadanía ha tenido en el Sistema Público de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 3).
- —Moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la asistencia de las niñas y niños con cáncer en Navarra, presentada por Patricia Fanlo Mateo, Ana Isabel Ansa Ascunce, Txomin González Martínez, Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero (Pág. 4).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda diversas necesidades urgentes de personas con cáncer, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar, conjuntamente con la UPNA, para reforzar y potenciar la oferta formativa del Campus de Tudela, en la dirección que demanda la juventud ribera, con la implantación, al menos, del nuevo grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como el doble grado con el ya existente de Fisioterapia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 7).
- —Resolución por la que se insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas "Educación en Valores Cívicos y Éticos" y "Geografía e Historia" en la etapa de ESO los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país, y al Gobierno de Navarra a incorporar al proyecto "Escuelas con Memoria", una unidad didáctica sobre los sucesos de 1978 en Pamplona-Iruña. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el encuentro internacional Conecta Fiction, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 10).

Serie A: PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUER-DA:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de atención y

protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, publicado en el BOPN n.º 143 de 14 de diciembre de 2021, hasta las 12:00 horas del próximo día 7 de febrero de 2022 (10-21/LEY-00013).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la confianza que la ciudadanía ha tenido en el Sistema Público de Salud

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la confianza que la ciudadanía ha tenido en el Sistema Público de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Ansa Ascunce, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara:

Durante estos veinte meses de pandemia hemos tenido que aprender todo sobre el SARS-CoV2, un virus nuevo que nos ha obligado a poner en marcha los métodos tradicionales de la epidemiología junto con otros métodos de ensayo "prueba-error" y todo esto, a la vez, ajustándolo a la presión social y económica.

Con un éxito incuestionable de la ciencia: el diseño de vacunas eficaces en tiempo récord. Vacunas que nos ha permitido disminuir la mortalidad y la gravedad de la infección de una forma notoria, además de ir ganando tiempo para encontrar otras posibles terapias.

Pero las vacunas no han puesto freno a la capacidad de contagio y, nuevamente, la mayor carga de trabajo –detección y seguimiento de una elevada cantidad de casos– ha sobrecargado una Atención Primaria ya sobresaturada sin reforzarla previamente, poniendo en jaque todo el sistema sanitario.

Omicron es una variante con un comportamiento distinto a las anteriores, ya que a su gran capacidad de contagio se le une, afortunadamente, su escasa gravedad en personas vacunadas. Y, nuevamente, la ciencia no tiene certezas a la evolución de la pandemia.

Son muchos los y las expertas que afirman que esta sexta ola podría provocar esa inmunización masiva necesaria para acabar con la pandemia, aunque, como ocurrió con la gripe, el virus se quede entre nosotros de forma endémica. Y otros más piden ser prudentes e ir con más tiento.

Con esperanza pero con la mayor prudencia, podría afirmarse que, si no entra en juego una nueva variante con otras características (es un riesgo cierto en tanto la vacunación no sea realmente universal), este escenario de fin de la pandemia podría ser una realidad en las próximas semanas.

Parece, por tanto, que estamos ante un nuevo escenario, en un momento oportuno para abrir debate, revisar determinadas estrategias y corregir errores anteriores.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Recuperar la confianza que la ciudadanía ha tenido en el Sistema Público de Salud, poniendo en valor el esfuerzo, compromiso y buen trabajo realizado por el personal sanitario, revindicando los aciertos en gestión durante la pandemia y proponiendo un plan de medidas concretas, algunas de choque y otras a medio plazo, para reconducir las consecuencias más adversas y penosas de la pandemia.

- 2.- Mejorar los sistemas de comunicación en temas de salud. Diseñar e implementar un plan de comunicación estratégica en salud, con transparencia y prudencia, sin generar alarmas innecesarias, pero tampoco esperanzas vanas.
- 3.- Ejercer un mayor liderazgo en salud. Concretar el modelo que quiere para la sanidad navarra, mediante la esperada Ley de Salud.
- 4.- Consolidar las medidas tomadas en Atención Primaria, refuerzo del personal de enfermería, dotar de recursos técnicos que aumentan la resolutividad, acercar la rehabilitación y la psicología, o el refuerzo en infraestructuras sanitarias, entre otros, y acelerar la implementación de la necesaria estrategia para impulsarla.

- 5.- Impulsar la actividad del ya creado Comité Independiente de Expertos, formado por profesionales de prestigio y nombramiento público para evaluar y auditar las estrategias empleadas en las sucesivas olas.
- 6.- Realizar un nuevo estudio de seroprevalencia en la población general y, especialmente, en los profesionales sanitarios y sociosanitarios, para tener una idea lo más aproximada posible sobre la realidad pandémica en nuestra Comunidad.
- 7.- Abordar lo antes posible, sin esperar al resultado de cualquier debate sobre el modelo sanitario, la situación de las y los profesionales de la salud en cuanto a condiciones laborales, salariales y anímicas.
- 8.- Reforzar e impulsar el liderazgo del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) en la toma de decisiones en el momento actual de covid-19 y en futuras pandemias.

Pamplona-Iruña a 20 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la asistencia de las niñas y niños con cáncer en Navarra

PRESENTADA POR PATRICIA FANLO MATEO, ANA ISABEL ANSA ASCUNCE, TXOMIN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MIKEL BUIL GARCÍA Y MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la asistencia de las niñas y niños con cáncer en Navarra, presentada por Patricia Fanlo Mateo, Ana Isabel Ansa Ascunce, Txomin González Martínez, Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los parlamentarios forales abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Departamento de Salud a la mejora de la asistencia de las niñas y niños con cáncer en Navarra.

Exposición de motivos

El cáncer infantil sigue siendo la primera causa de muerte por enfermedad en niños y niñas en los países desarrollados. Anualmente se diagnostican alrededor de 250.000 nuevos casos en el mundo.

En 2021, en la Comunidad Foral de Navarra, hemos atendido a 107 familias —515 desde 1989— con una media de diagnósticos de entre 16 y 18 casos y con un índice de supervivencia de un 75/80 %. En 2021 entre 40 y 50 niños han

estado en tratamiento, siendo la leucemia y los tumores cerebrales los tipos de cáncer infantil más frecuente.

Los niños pueden tener cáncer en las mismas partes del cuerpo que los adultos, pero existen diferencias; pueden ocurrir repentinamente, sin síntomas precoces. Además, el índice de curación es más elevado, alrededor del 75 %.

Las niñas/os supervivientes de cáncer infantil experimentarán alguna secuela física o psicológica o efecto tardío debido a la propia enfermedad o a los tratamientos.

Algunas complicaciones tardías de los tratamientos llevan a una enfermedad crónica o discapacidad, sobre todo a nivel de secuelas bucodentales que precisan de prótesis. Los tratamientos de radioterapia y quimioterapia merman la salud en la dentición no definitiva, dificultando también la definitiva por lo que es necesario ampliar el programa PADI para dar una correcta cobertura bucodental a estos niños y niñas.

La investigación es clave tanto para avanzar en la curación de los tumores infantiles como para mejorar los tratamientos actuales y conseguir reducir las secuelas que puedan limitar la calidad de vida de estos niños en el futuro.

El artículo 13 bis del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos aprobado mediante el Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, establece excepcionalmente que la reducción de la jornada podrá alcanzar un porcentaje superior como máximo de hasta del 75 %, en el sector privado y en otras administraciones llega hasta el 99 %.

En el año 2017 se aprobó en el Congreso de los Diputados la proposición no de ley en la que se reconoce a los niños y adolescentes con cáncer una discapacidad del 33 % desde el momento en el que se produce el diagnóstico, permitiendo a los menores de 0 a 14 años y a sus familias acceder a ayudas y servicios, pero en la Comunidad

Foral de Navarra no se ha terminado de implementar.

Propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1. Modificar el subsidio que compensa la pérdida de ingresos que sufren los trabajadores progenitores, adoptantes o acogedores, que reducen su jornada de trabajo y su salario para cuidar de manera directa, continua y permanente del menor a su cargo afectado por cáncer u otra enfermedad grave de las determinadas legalmente en Navarra y, por lo tanto, a modificar el Decreto Foral 11/2009, del 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos y ampliar el rango desde el 50 % hasta el 99 %.
- 2. Reconocer la discapacidad temporal en los niños y niñas que sufren cáncer en Navarra y aplicar en Navarra la proposición no de ley del 2017, aprobada en el Congreso de los Diputados, en la que se reconoce a los niños y adolescentes con cáncer una discapacidad del 33 % desde el momento en el que se produce el diagnóstico, permitiendo a los menores de 0 a 14 años y a sus familias acceder a ayudas y servicios.
- 3. Reconocer la discapacidad especificada en el punto 2, sin necesidad de que el niño o niña afectado de cáncer tenga que acudir al centro base y se haga de forma remota.
- 4. Ampliar la cobertura del programa de salud bucodental PADI a las caries y extracciones no anticipadas en dentadura no definitiva y a las prótesis dentales en niños y niñas con cáncer en Navarra con denticiones definitivas.

Pamplona, 26 de enero de 2022

Los Parlamentarios Forales: Patricia Fanlo, Ana Ansa, Txomin González, Mikel Buil y Marisa de Simón

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda diversas necesidades urgentes de personas con cáncer

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda diversas necesidades urgentes de personas con cáncer, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno:

En diciembre de 2019 se aprobó por unanimidad en Pleno una moción presentada por Navarra Suma para elaborar un plan estratégico de atención al cáncer en Navarra.

El Departamento de Salud ha incumplido la moción y existen necesidades de atención urgentes en la detección precoz y atención a personas con cáncer en Navarra, con ámbitos concretos de mejora que es necesario abordar y solucionar para evitar consecuencias que puedan afectar a la salud de muchas personas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

- 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar la implementación del programa poblacional de detección precoz de cáncer de cuello uterino en un plazo máximo de dos meses.
- 2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la recuperación del retraso ocurrido en los dos últimos años en los progra-

mas de detección precoz de cáncer de mama y de colon en el plazo máximo de seis meses.

- 3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar herramientas y recursos para garantizar una atención integrada e integral a personas con cáncer en Navarra.
- 4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar, en el plazo máximo de dos meses, atención continuada en pacientes oncológicos en Navarra.
- 5.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implantar un programa de atención a personas con cáncer hereditario en el plazo máximo de tres meses.
- 6.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer la cartera de servicios para garantizar la implementación de medicina personalizada a personas con cáncer en el plazo máximo de tres meses.
- 7.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en la cartera complementaria atención y prestaciones de salud bucodental derivadas del tratamiento oncológico en el plazo máximo de seis meses.
- 8.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a regular el aumento de las prestaciones de dieta y estancia para dos progenitores o familiares de niñas y niños de Navarra que precisen consultas o ingresos hospitalarios en hospitales del Sistema Nacional de Salud derivadas desde profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el plazo máximo de tres meses.
- 9.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un programa de apoyo al cuidador en el plazo máximo de seis meses.
- 10.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un sistema de evaluación integral a procesos de atención integrada a pacientes con cáncer en el plazo máximo de seis meses.

Pamplona, a 27 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar, conjuntamente con la UPNA, para reforzar y potenciar la oferta formativa del Campus de Tudela, en la dirección que demanda la juventud ribera, con la implantación, al menos, del nuevo grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como el doble grado con el ya existente de Fisioterapia

PRESENTADA POR EL ILMO, SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar, conjuntamente con la UPNA, para reforzar y potenciar la oferta formativa del Campus de Tudela, en la dirección que demanda la juventud ribera, con la implantación, al menos, del nuevo grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como el doble grado con el ya existente de Fisioterapia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar, conjuntamente con la UPNA, para reforzar y potenciar la oferta formativa del Campus de Tudela en la dirección que demanda la juventud ribera, con la implantación, al menos, del nuevo grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como el doble grado con el ya existente de Fisioterapia.

Exposición de motivos

El Grupo Motor Campus Tudela es una iniciativa del Ayuntamiento de Tudela definido como un colectivo de personas y entidades sociales, empresariales y públicas que buscan coadyuvar en un proyecto institucional, en este caso el proyecto Campus de Tudela. Suponen un factor proactivo a la hora de realizar propuestas y dinamización social. El Grupo Motor Campus Tudela se convierte en una palanca social desde el soporte y apoyo del Ayuntamiento de Tudela. Está compuesto por líderes sociales, representantes de organizaciones, sectores empresariales, técnicos y representantes institucionales.

Uno de sus objetivos estratégicos es impulsar y dinamizar la Formación Superior en la zona. Sirve como instrumento de cara a reorientar y programar formación especializada a todos los niveles, profesional y universitaria en la Ribera.

El pasado 29 de septiembre, en una sesión de trabajo de la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital, nos presentaron el estudio "El alumnado en la Ribera. Necesidades y perspectivas", así como sus principales conclusiones.

Entre ellas, destacan:

- La Ribera como entorno para el desarrollo profesional. ¿Qué le falta a la Ribera para ser más atractiva a estudiantes de fuera? El 70 por ciento señala que haya más opciones y especialidades por las que optar. La segunda razón más nombrada con un peso relevante es "más oferta cultural", esta es una razón señalada por casi el 40 por ciento. La Ribera es la primera opción para vivir para las y los estudiantes de la zona. Quedarse en su zona es la opción elegida por la mayoría. Más de la mitad de las y los jóvenes de la Ribera que estudian en el instituto, FP y estudios universitarios en la Ribera afirman tener la intención de continuar viviendo en la Ribera si encuentran una oferta adecuada de trabajo. Entre los estudiantes universitarios de "fuera" de la Ribera lo que más se valora de la zona como entorno para estudiar es que es una ciudad pequeña y accesible. Es una razón escogida por el 70 por ciento. La siguiente más argumentada, con un 40 por ciento de los casos, es "que tiene todos los servicios".

- Demandas de especialidades en La Ribera entre las y los estudiantes. En general las y los jóvenes señalan que se necesita más variedad de especialidades y oferta educativa en general en la zona. Las especialidades-ramas más demandadas: especialidades vinculadas a la salud; en sus niveles profesionales y universitarios, Ingenierías y especialidades industriales, también en su doble vertiente -en este punto, en muchos casos se hablaba de ramas vinculadas al sector agroalimentario-; especialidades del ámbito educativo, muy nombradas en concreto Magisterio, Educación Infantil e INEF, educación deportiva y física; especialidades del área de Humanas y Sociales. Y a otro nivel, puesto que las tres áreas son las más nombradas, especialidades tecnológicas y digitales, dentro de lo que serían las TIC. Respecto a los estudios universitarios se apuntaba insistentemente en una necesidad: el desarrollo de másteres relacionados con las especialidades que actualmente se imparten en la Universidad.

En la actualidad, la oferta formativa de grados en el Campus de la UPNA de Tudela se reduce a dos: el grado de Fisioterapia y el grado de Ingeniería de Diseño Industrial, un 8 por ciento del total de las titulaciones de grado que se imparten en la UPNA (25 en total, aparte de los 6 dobles grados).

Creemos necesario ir de la mano entre todos los agentes implicados, incluidos por supuesto los grupos políticos, para lograr que la Ribera cuente con una oferta atractiva de estudios superiores que dé respuesta a lo que están demandando los jóvenes riberos y que, también, logre atraer a estudiantes de fuera de nuestra Comunidad.

Tanto el Parlamento de Navarra como el Ayuntamiento de Tudela aprobaron hace unos meses una moción de Navarra Suma para que se lleven a cabo los estudios y análisis necesarios para la implantación de los nuevos grados de Matemáticas y de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la UPNA. Este último será una realidad para el curso 2023/24, según anunció el Rector en el acto de firma del nuevo convenio plurianual 2022-2024. Siendo esta una de las demandas reclamadas por los jóvenes riberos, es una buena oportunidad para llevarla a cabo, dado que aún no se ha tomado la decisión sobre dónde se implantará, si en el campus de Tudela o en el de Pamplona, y estamos en el momento crucial para la toma de decisión.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar, conjuntamente con la UPNA, para reforzar y potenciar la oferta formativa del Campus de Tudela, en la dirección que demanda la juventud ribera, con la implantación, al menos, del nuevo grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como el doble grado con el ya existente de Fisioterapia.

Pamplona, 27 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Resolución por la que se insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas "Educación en Valores Cívicos y Éticos" y "Geografía e Historia" en la etapa de ESO los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país, y al Gobierno de Navarra a incorporar al proyecto "Escuelas con Memoria", una unidad didáctica sobre los sucesos de 1978 en Pamplona-Iruña

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas "Educación en Valores Cívicos y Éticos" y "Geografía e Historia" en la etapa de ESO los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país, y al Gobierno de Navarra a incorporar al proyecto "Escuelas con Memoria", una unidad didáctica sobre los sucesos de 1978 en Pamplona-Iruña; aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de enero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra Insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas "Educación en Valores Cívicos y Éticos" y "Geografía e Historia" en la etapa de Educación Segundaria Obligatoria (ESO) los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país.

El Parlamento de Navarra insta al Departamentpo de Educación del Gobierno de Navarra a incorporar al proyecto "Escuelas con Memoria" la unidad didáctica que repasa los sucesos de 1978 en Pamplona-Iruña".

Pamplona, 28 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre el encuentro internacional Conecta Fiction

FORMULADA POR LA ILMA, SRA, D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el encuentro internacional Conecta Fiction, formulada por Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Deporte.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en la próxima Comisión de Cultura y Deporte por parte de la Sra. Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son los motivos por los que el encuentro internacional Conecta Fiction no se celebra este año en Pamplona?

Pamplona, a 24 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces